
Ex-Ministro Lagos opta por el igualitarismo en lugar de la diversidad de opciones en la educación.

El Ex Ministro de Educación Ricardo Lagos solicitó al Presidente Patricio Aylwin vetar la ley de reforma tributaria recién aprobada por el Congreso Nacional, expresando su desacuerdo con la posibilidad de que los padres puedan aportar a la educación de sus hijos. En su declaración sostiene que el país debe tener un sistema educativo al alcance de todos y la nueva ley generaría una diferenciación entre los establecimientos, "en circunstancias que la educación tiene que ser de calidad similar para todos los hijos de Chile".

Esta postura no es nueva en los sectores políticos de izquierda en nuestro país. Más aún hacen rememorar los planteamientos que, en la década de los '60 y a comienzos de los '70, fundamentaron medidas como las fijaciones de precios a servicios y bienes de consumo básico y otras intervenciones del Estado, bajo el pretexto de ayudar a las familias de escasos recursos.

Sorprende también la persistencia de estos planteamientos luego de las contundentes evidencias que ha aportado la historia reciente en torno al fracaso de los sistemas igualitarios para asegurar niveles de calidad de vida crecientes y sustentables para toda la población. También llama la atención este tipo de argumentaciones en las palabras del Sr. Ricardo Lagos, líder político que según algunos, parecía encabezar el sector "moderno" del socialismo criollo.

En nuestro país pocas personas saben que el 93% de los niños de Chile asiste a colegios pagados íntegramente por el Estado y que los colegios subvencionados que reciben como complemento un pago de escolaridad por parte de los padres son un escasísimo número: apenas representan el medio por ciento del total de colegios que reciben subvención del Estado.

La amplia cobertura del sistema gratuito significa que el Estado no sólo financia la educación de los niños de menores recursos, sino también una proporción considerable de la población escolar de ingresos medios y altos. Las estadísticas oficiales señalan que el 73% de los alumnos del 50% más rico de la población se educa gratis.

Este sistema compromete una cantidad considerable de recursos fiscales -unos 600 millones de dólares- que representan una fracción elevada no sólo del gasto del sector educación (61% del gasto fiscal en educación) sino también del gasto fiscal social (15% del gasto que el Fisco destina a todos programas sociales). Sin embargo, como se distribuye por igual entre un gran número de alumnos (cerca de 3 millones), resulta

un valor por alumno que apenas supera los \$6.000 mensuales, cantidad claramente insuficiente para acceder a una calidad razonable del servicio.

Considerando esta realidad fue que en la administración anterior se legisló para establecer un sistema de financiamiento para la educación que fuera compartido por el Estado y los padres de familia, reconociendo el derecho natural de los padres a hacer aportes para la educación de sus hijos en los colegios subvencionados por el Estado.

El sistema fue concebido en forma tal que, en la medida que aumenta el aporte de los padres, la subvención estatal que recibe el colegio disminuye en una fracción, de manera que en términos netos éste accede a un mayor financiamiento que le permite mejorar la calidad de la educación que imparte. Cuando el aporte de los padres supera un determinado límite (unos \$15.000 actuales) el colegio deja de recibir la subvención y pasa a financiarse exclusivamente con los aportes de los padres.

El fundamento de equidad de este sistema consiste en que la disminución del gasto fiscal que se genera a consecuencia de un mayor aporte de los padres, hace posible concentrar el mismo monto de gasto fiscal en un menor número de alumnos, y en consecuencia asegurar una mayor subvención precisamente a quienes dependen en forma exclusiva de la educación que asegura el Estado.

Este sistema, vigente como opción para los padres desde 1990, aún no se extiende lo suficiente. Por ello, y como una forma de atenuar la enorme escasez de recursos de la educación, Renovación Nacional propuso al Ejecutivo aumentar los incentivos para que muchos más colegios se sumen a esta alternativa de financiamiento compartido.

Es así como se acuerda con el gobierno, y luego se aprueba en el Congreso Nacional, una nueva disposición legal que establece un tramo exento del descuento (cuando el aporte de los padres es inferior a \$3.000) y además extiende el rango de cobro compatible con la subvención, desde \$15.000 a \$24.000.

La aplicación de esta ley permitirá que los padres aporten voluntariamente hasta con \$3.000 sin que el colegio vea reducida la subvención que recibe del Estado. A su vez, los padres podrán contar con una subvención estatal complementaria mientras su aporte no supere los \$24.000 mensuales por alumno.

Estas disposiciones, junto con los incentivos tributarios para las donaciones a la educación, permitirán:

- 1º romper la inercia de decenios de años en los que el Estado ha asumido, prácticamente en forma exclusiva, la educación de los niños chilenos.
- 2º desestatizar el financiamiento de la educación básica y media del país, promoviendo la participación creciente de los padres y de la comunidad organizada en el financiamiento del sistema educativo.
- 3º descentralizar real y profundamente la gestión educacional, promoviendo el surgimiento de proyectos educativos específicos, diseñados de acuerdo a la realidad de cada comunidad escolar, y no manejados centralmente.
- 4º concentrar paulatinamente al Estado en el financiamiento de la educación de los alumnos más necesitados del país, dándoles una real igualdad de oportunidades.

Por el contrario, la propuesta del ex Ministro Lagos significaría postergar por muchos años el mejoramiento de la calidad de la educación, no sólo de quienes hoy día podrían acceder a mejores oportunidades sino, lo que es tanto o más grave aún, de quienes dependen exclusivamente de la ayuda del Estado para alcanzar un nivel educacional que les permita salir adelante en la vida.

En consecuencia, mientras existan sectores en el país que pretendan mantener bajo control estatal las opciones y oportunidades de las personas, existe el riesgo de que las legítimas aspiraciones de acceder a mejores y crecientes oportunidades para todos los chilenos sean sólo una utopía.

El Ministro de Educación, ¿el empleador de los profesores?.

Cumpliendo con lo señalado por los dirigentes del Colegio de Profesores, el día 3 de septiembre se llevó a efecto un paro nacional de docentes, a consecuencia de que el gobierno no respondió a sus requerimientos, consistentes en elevar a 150.000 pesos la renta bruta mínima del docente (hoy fijada en unos 70.000 pesos).

A lo largo de todo el país, la paralización de actividades afectó a un elevado número de establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados, alcanzando al 90% de ellos.

Frente a las peticiones del gremio docente, las autoridades educacionales hicieron una oferta de \$15.000 millones de pesos para un Fondo de Excelencia Docente (equivalente a un reajuste salarial aproximado de 7%) y a recursos adicionales -aún no cuantificados- provenientes de reasignaciones al interior del Ministerio.

Estas magnitudes señalan la enorme distancia que existe entre las expectativas de los docentes y lo que el gobierno está dispuesto a aportar.

Las altas expectativas de los profesores han sido sistemáticamente alimentadas a lo largo del tiempo por las autoridades del sector, desde comienzos de la administración. El ex Ministro Lagos, a propósito del proyecto de ley sobre Estatuto Docente y las modificaciones a la Ley de Subvenciones que se discutían en el Parlamento, declaraba a fines de 1990: "1991 será año de soluciones para los profesores".

Sin embargo, una vez promulgadas ambas leyes, los docentes constataron que no era así. En Septiembre de 1991 llamaron a un paro nacional en protesta por los insuficientes beneficios contemplados en la ley de Estatuto Docente y el propio Presidente Aylwin debió involucrarse, haciendo un llamado por cadena voluntaria de radio y televisión, con el propósito de instarlos a suspender el paro nacional dispuesto por la Asamblea Gremial. En esa oportunidad el mandatario señaló que su gobierno estaba empeñado en alcanzar soluciones que privilegien a los más postergados, aceptando la limitación de los recursos disponibles.

A dos años de estos hechos, la realidad para los profesores no ha variado significativamente. No obstante haberse aumentado en cerca de 40% en términos reales los recursos destinados al sector, la participación del gasto en subvenciones ha disminuído desde el 61% de los recursos del sector en 1989 al 53% en 1992 y al 51% en el presente año.

El centralismo, la burocracia y los gastos no focalizados han absorbido el mayor esfuerzo público destinado a la educación.

En efecto, numerosos programas manejados centralmente por el Ministerio, con considerables fracciones de ellos destinadas a "gastos de oficina", han comprometido elevados recursos fiscales que podrían haberse destinado a mejorar la subvención. Un simple cálculo señala que si los recursos comprometidos en programas manejados desde el nivel central y los contemplados para el Estatuto Docente se hubieran destinado a reajustar las subvenciones a la educación básica y media, ésta podría aumentar en un 28% en términos reales haciendo posible un incremento de similar magnitud en las remuneraciones de los profesores. Si a esta suma se agregan los importantes fondos que fueron destinados como aportes a las universidades, los mejoramientos habrían podido ser aún mayores.

Comparaciones similares pueden hacerse con otros recursos fiscales que el gobierno ha destinado a fines menos prioritarios que la educación. Es el caso por ejemplo, de los crecientes gastos de funcionamiento en toda la administración, los recursos que se han destinado a inversiones que entidades privadas se encuentran en condiciones de abordar o también los aportes que el Fisco ha efectuado a empresas del Estado.

En síntesis, el estancamiento de la subvención no se explica por la carencia de recursos públicos sino al distinto orden de prioridades con que el gobierno ha asignado dichos recursos.

Otro aspecto destacable del conflicto del magisterio es la relación que se percibe entre los profesores y el gobierno, situación que recuerda la década de los '70, donde la casi totalidad de la educación se encontraba en manos del Ministerio de Educación. Y ello es así porque la fuente de financiamiento de las legítimas aspiraciones de los profesores -la subvención educacional- no ha evolucionado en igual medida que otros programas sociales del Estado. Más aún, su sistema independiente de reajuste, determinado en forma automática por la inflación, fue sustituido por la política que rige las remuneraciones de los funcionarios públicos.

No es extraño entonces advertir una estrecha relación laboral entre el ministro y los profesores. Por esta vía parece haberse revertido completamente la descentralización de la educación y en este momento a nadie llama la atención que los municipios y colegios privados, que son los verdaderos empleadores de los profesores, estén fuera de esta discusión.